



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Disposición

Número:

Referencia: CAMBIO DESIGNACION COMERCIAL CUDAP 2109/2011 SARA 6340

VISTO el Expediente N° STN: 2109/2011 del Registro del MINISTERIO DE TURISMO, la Ley N° 18.829, el Decreto N° 2.182 de fecha 19 de abril de 1972, y

CONSIDERANDO:

Que OFICINA DE VACACIONES S.A. C.U.I.T. N° 30-71205223-2 habilitado para operar en la categoría Empresa de Viajes y Turismo, bajo la designación comercial de OFICINA DE VACACIONES Legajo N° 15126 con Licencia Definitiva otorgada por Disposición N° 1118 de fecha 03/07/2013 ha solicitado el cambio de su Designación Comercial.

Que analizado su legajo no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 18.829, el Artículo 20 quáter de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones, y los Decretos Nros. 2.182/72; 821/12 y 2.600/14.

Por ello,

**LA DIRECTORA NACIONAL DE AGENCIAS DE VIAJE
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Autorízase a OFICINA DE VACACIONES S.A., CUIT N° 30-71205223-2, Legajo N° 15126, a operar en su nueva Designación Comercial de EUROVACACIONES en reemplazo de la anterior OFICINA DE VACACIONES, bajo la categoría Empresa de Viajes y Turismo en su domicilio comercial de BILLINGHURST N° 1193 PB (1174) CABA.

ARTICULO 2º.- Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público, y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.